

PROSPECTO RESUMIDO



TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta Pesos 800.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

El presente es el prospecto resumido (el "Prospecto Resumido") correspondiente al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de capital en circulación de hasta \$800.000.000 ("Pesos", "Ps." o "\$") (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (el "Emisor", la "Entidad" o "TFCA"). Las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas (cada una, una "Clase") y éstas, a su vez, podrán dividirse en series (cada una, una "Serie"), en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable (cada uno de ellos, un "Suplemento de Precio"), como así también bajo los términos y condiciones del prospecto del Programa (el "Prospecto"). El monto de capital pendiente de pago de todas las Obligaciones Negociables en circulación no superará, en ningún momento, la suma de \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas), sujeto a cualquier aumento debidamente autorizado. Las Obligaciones Negociables se emitirán con vencimientos no inferiores a 30 días contados a partir de la fecha de emisión original (cada una de ellas, una "Fecha de Emisión"), conforme se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, sujeto a todos los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Las condiciones específicas de cada Clase o Serie de Obligaciones Negociables se establecerán en el Suplemento de Precio aplicable, el cual identificará en cada caso, entre otros, el monto de capital total ofrecido, la tasa de interés y la fecha de pago de los intereses, si los hubiere, las denominaciones autorizadas, el vencimiento, y cualquier otra condición que pudiere resultar de aplicación respecto de la oferta y suscripción de dicha Clase o Serie de Obligaciones Negociables.

Las Obligaciones Negociables constituyen "obligaciones negociables" bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), dan derecho a los beneficios dispuestos en la misma, están sujetas a los requisitos de procedimiento allí establecidos y serán colocadas a través de oferta pública en la República Argentina ("Argentina") de acuerdo a la Ley N° 26.831, (con sus modificatorias y reglamentarias, la "Ley de Mercado de Capitales") y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") según texto ordenado por la Resolución General N°622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las "Normas de la CNV").

Las Obligaciones Negociables (a) a menos que se especifique lo contrario en el correspondiente Suplemento de Precio, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de Argentina o del exterior; (b) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (c) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53 inciso (c) de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias (la "Ley de Entidades Financieras"); y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no privilegiadas y no subordinadas del Emisor.

LOS TÍTULOS Y/O CERTIFICADOS REPRESENTATIVOS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE OFRECEN POR EL PRESENTE OTORGAN ACCIÓN EJECUTIVA A SUS TENEDORES PARA RECLAMAR EL CAPITAL E INTERESES A SU VENCIMIENTO.

Se podrá solicitar el listado de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y/o su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") o en cualquier otra bolsa o mercado de valores de Argentina y/o el exterior, según se especifique en el Suplemento de Precio respectivo. Salvo que indique de otra forma en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables, serán depositadas y/o registradas, según el caso, en Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") como depositario y/o agente de registro de las Obligaciones Negociables, según corresponda.

EL PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL EMISOR HA DECIDIDO QUE SE CALIFICARÁ CADA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES

NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA CONFORME LO REQUIERAN LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES APLICABLES (INCLUYENDO LAS REGULACIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (EL “BANCO CENTRAL”), Y SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL CORRESPONDIENTE SUPLEMENTO DE PRECIO. EL EMISOR NO PODRÁ DISCONTINUAR LA CALIFICACION DE CADA CLASE O SERIE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA EL PAGO INTEGRO DE LAS MISMAS.

La creación del Programa, las ampliaciones de su monto y la prórroga de su plazo han sido autorizadas por Resoluciones N°16.206, N°16.631 y N°17.401 de la CNV con fecha 13 de octubre de 2009, 17 de agosto de 2011 y 10 de julio de 2014, respectivamente. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento con los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera, económica y de toda otra índole contenida en el Prospecto es de exclusiva responsabilidad del Directorio del Emisor y, en lo que les atañe, de la Comisión Fiscalizadora del Emisor, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas argentinas vigentes.

EL PROSPECTO Y LOS SUPLEMENTOS DE PRECIO CORRESPONDIENTES PODRÁN SER UTILIZADOS ÚNICAMENTE EN ARGENTINA DE ACUERDO CON LAS LEYES ARGENTINAS APLICABLES EN RELACIÓN CON UNA OFERTA O INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS REALIZADA POR CUALQUIER PERSONA CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTE PROSPECTO RESUMIDO NO CUMPLE CON LEYES DE NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN. EN CONSECUENCIA, NI ESTE PROSPECTO RESUMIDO, NI EL PROSPECTO NI EL RESPECTIVO SUPLEMENTO DE PRECIO PODRÁN SER UTILIZADOS A LOS EFECTOS DE UNA OFERTA O INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES REALIZADA POR CUALQUIER PERSONA EN JURISDICCIONES FUERA DE LA ARGENTINA.

La fecha de este Prospecto Resumido es 21 de agosto de 2014

Los inversores podrán obtener copias del presente Prospecto Resumido, del Prospecto y de los Suplementos de Precio que lo actualicen y modifiquen en la sede social del Emisor, sita en Maipú 1210, piso 5 (C1006ACT), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y en las oficinas del agente colocador que se especifique en el Suplemento de Precio respectivo. Además, los inversores podrán encontrar el presente Prospecto Resumido y el Prospecto en el sitio web de la CNV, www.cnv.gob.ar, en la sección “*Información Financiera*” y en la página web institucional del Emisor www.toyotacfa.com.ar. Este Prospecto Resumido debe leerse e interpretarse junto con el Prospecto y cualquier enmienda del mismo, con cualquier Suplemento de Precio y con cualquier otro documento incorporado mediante su referencia.

I. DATOS SOBRE DIRECTORES, PRINCIPALES EJECUTIVOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, AUDITORES EXTERNOS Y ASESORES

1. Directorio.

En “*XIII. Información Adicional. 2. Acta Constitutiva y Estatuto. 2.6. Directorio.*” del Prospecto se detalla la composición y funcionamiento del Directorio de TCFA. Los miembros del Directorio de la Entidad son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad por mayoría de votos.

El siguiente cuadro detalla los datos de los miembros del Directorio de la Entidad a la fecha del presente Prospecto Resumido:

Nombre	Fecha de Nacimiento	DNI - CUIT/CUIL	Cargo actual	Expiración del mandato(*)	Última designación del cargo que ocupa	Independencia (**)
--------	---------------------	-----------------	--------------	---------------------------	--	--------------------

Nombre	Fecha de Nacimiento	DNI - CUIT/CUIL	Cargo actual	Expiración del mandato(*)	Última designación del cargo que ocupa	Independencia (**)
Eduardo Espinelli	04/11/1961	14.434.962 / 20-14434962-9	Presidente	31/12/2014	29/04/2014	No
Kaoru Endo	24/03/1958	V566564-C / TH5661820	Vicepresidente	31/12/2014	29/04/2014	No
Ryuiti Asiya	03/02/1940	18.109.449 / 20-18109449-5	Director Titular	31/12/2014	29/04/2014	Si

(*) Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea de accionistas designe a sus reemplazantes.

(**) Según criterios de independencia establecidos en el artículo 11, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV. Los directores de la Entidad no revisten la condición de directores independientes ya que se encuentran en relación de dependencia con el Emisor.

La inscripción de los miembros del directorio designados por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29 de abril de 2014 se encuentra en trámite.

Para mayor información sobre los antecedentes de los miembros del Directorio ver “I. Datos sobre Directores, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Auditores Externos y Asesores – I. Directorio” del Prospecto.

2. Gerencia de Primera Línea.

En la actualidad y desde el mes de noviembre de 2004, el cargo de Presidente y *Managing Director* es ocupado por Eduardo Espinelli, quien es empleado de la Entidad.

Asimismo, la Entidad cuenta con la siguiente estructura de management sin dependencia directa del Directorio, pero reportando al Presidente del Directorio: Director de Finanzas (Alejo Rawson), Director Comercial (Edgardo Paterno), Gerente Comercial (Daniel Castro), Gerente de Créditos y Operaciones (Jorge Sganzzetta), Gerente de Sistemas y Tecnología (Norberto Gullerian) y Gerente de Recursos Humanos (Guadalupe San Martín). Todos ellos se encuentran vinculados a la Entidad por un contrato de trabajo por plazo indeterminado.

Para mayor información sobre los antecedentes de los gerentes de primera línea ver “I. Datos sobre Directores, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Auditores Externos y Asesores – 2. Gerencia de Primera Línea” del Prospecto.

3. Comisión Fiscalizadora.

En “XIII. Información Adicional. 2. Acta Constitutiva y Estatuto. 2.7. Comisión Fiscalizadora.” del Prospecto se detalla la composición y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad por mayoría de votos y actualmente sus miembros pertenecen al estudio jurídico Brons & Salas.

El siguiente cuadro detalla los datos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad a la fecha del presente Prospecto Resumido:

Nombre	DNI – CUIT/CUIL	Cargo actual	Expiración del mandato(*)	Última designación del cargo que ocupa
Eduardo Enrique Repesas	4.981.915 / 20-04981915-4	Síndico Titular	31/12/2014	29/04/2014
Maria Jose Rodriguez Macias	18.405.410 / 27-18405410-3	Síndico Titular	31/12/2014	29/04/2014
Guillermo Malm Green	17.363.524 / 23-17363524-9	Síndico Titular	31/12/2014	29/04/2014
Leandro Héctor Cáceres	22.664.510 / 20-22644510-3	Síndico Suplente	31/12/2014	29/04/2014
Pablo D. Brusco	19.000.885 / 20-19000885-2	Síndico Suplente	31/12/2014	29/04/2014
Javier Fernández Verstegen	22.100.079 / 20-22100079-0	Síndico Suplente	31/12/2014	29/04/2014

(*) Permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea de accionistas designe a sus reemplazantes.

Para mayor información sobre los antecedentes de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ver “I. Datos sobre Directores, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Auditores Externos y Asesores – 3. Comisión Fiscalizadora” del Prospecto.

4. Auditores Externos.

El auditor de los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 fue el Sr. Carlos Martín Barbaфина, Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 175, Folio 65.

El Sr. Barbaфина ha firmado los mencionados estados financieros en carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene domicilio en la calle Bouchard 557 piso 7° (C1106ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y se encuentra inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 1, Folio 17. Price Waterhouse Coopers actúa como auditor externo de la Entidad desde el inicio de las actividades de la misma.

En la Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 29 de abril de 2014 se designo a la firma Price Waterhouse & Co como auditor de los estados financieros de la Entidad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2014, estableciendo al Sr. Carlos Barbaфина como auditor externo titular y al Sr. Jorge F. Zabaleta, como auditor externo suplente. El Sr. Jorge F. Zabaleta es Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 261, Folio 5.

5. Asesores.

El Estudio Errecondo, González & Funes se desempeña como asesor legal de la Entidad en relación al régimen de oferta pública y con respecto al presente Programa.

Para mayor información ver “I. Datos sobre Directores, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Auditores Externos y Asesores” del Prospecto.

II. DATOS ESTADISTICOS Y PROGRAMA PREVISTO PARA LA OFERTA

Este resumen detalla información importante sobre este Programa. Se recomienda leer el Prospecto en su totalidad. Para mayor información sobre la Clase y/o Serie en particular de las Obligaciones Negociables que se propone comprar, el inversor también debe revisar el Suplemento de Precio aplicable. Los términos del respectivo Suplemento de Precio para una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables podrán reemplazar la descripción de las Obligaciones Negociables contenida en el Prospecto.

Las referencias en el presente Prospecto Resumido a “Obligaciones Negociables” equivalen a Obligaciones Negociables que la Entidad podrá emitir en el marco de este Programa, salvo que el contexto indique lo contrario.

Emisor	Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.
Descripción	Las Obligaciones Negociables constituirán “obligaciones negociables” simples no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la Ley de Obligaciones Negociables, darán derecho a los beneficios dispuestos en aquella y estarán sujetas a los requisitos de procedimiento allí establecidos.
Monto del Programa	El monto máximo de la totalidad de las Obligaciones Negociables en circulación en cualquier momento bajo el Programa no podrá exceder los \$800 millones (o su equivalente en otras monedas), sin perjuicio que, sujeto a la aprobación previa de la CNV, el Programa podrá ser modificado en cualquier momento a efectos de aumentar su monto máximo sin el consentimiento de los Tenedores de Obligaciones Negociables.
Rango	Las Obligaciones Negociables constituirán un endeudamiento directo,

	<p>incondicional, no privilegiado y no subordinado de la Entidad y tendrán en todo momento el mismo rango en su derecho de pago que todas las deudas existentes y futuras no privilegiadas y no subordinadas de la Entidad (salvo las obligaciones que gozan de preferencia legal como por ejemplo, entre otras, las acreencias por impuestos y de índole laboral).</p>
Emisión en Series y/o en Clases	<p>Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas en diferentes Clases. Las Obligaciones Negociables emitidas bajo diferentes Clases, podrán establecer diferentes derechos. No obstante, las Obligaciones Negociables emitidas bajo la misma Clase deberán otorgar los mismos derechos. Asimismo, las Obligaciones Negociables de una misma Clase podrán ser emitidas en diferentes Series con los mismos derechos, pero podrán tener diferentes fechas de emisión y/o precios de emisión. Las Obligaciones Negociables emitidas bajo la misma Serie deberán siempre tener las mismas fechas de emisión y/o precios de emisión.</p>
Plazo del Programa	<p>El Programa tendrá una duración de 5 años contados desde la fecha de autorización de la CNV y/o cualquier prórroga debidamente autorizada por esta. Durante dicho plazo y dentro del monto máximo del Programa, la Entidad podrá emitir Obligaciones Negociables y, sujeto a tales límites, re-emitir Obligaciones Negociables amortizadas.</p>
Moneda	<p>Sujeto a las normas aplicables vigentes, las Obligaciones Negociables de cualquier Clase y/o Serie podrán ser emitidas en Pesos o en otras monedas, siempre dentro del monto máximo de capital autorizado bajo el Programa.</p>
Amortización	<p>A menos que sean rescatadas con anterioridad a su vencimiento conforme a sus términos y condiciones, las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie tendrán los plazos de amortización que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes, los cuales no serán inferiores a 30 días desde la fecha de emisión respectiva o el plazo menor requerido por las regulaciones del Banco Central y/o la CNV.</p>
Denominación	<p>Las denominaciones mínimas de las Obligaciones Negociables de cada Clase y/o Serie serán de \$400.000 o aquellas denominaciones mayores a dicho monto que sean aplicables en el futuro de conformidad con las normas del Banco Central y de la CNV. En la actualidad, en virtud de los términos de la Comunicación "A" 5034, las entidades financieras no pueden emitir títulos valores con oferta pública con denominaciones inferiores a \$400.000 (o su equivalente en otras monedas).</p>
Forma	<p>Las Obligaciones Negociables podrán ser cartulares nominativas no endosables con o sin cupones de interés, representadas por títulos globales o definitivos o podrán ser emitidas en forma escritural, circunstancia que se indicará en el Suplemento de Precio respectivo. A menos que se especifique de otra forma en los Suplementos de Precio correspondientes, Caja de Valores será el Agente de Depósitos de las Obligaciones Negociables representadas en títulos globales y/o el Agente de Registro de las Obligaciones Negociables emitidas en forma escritural y llevará el registro correspondiente, en el cual se anotarán los nombres y domicilios de los Tenedores de Obligaciones Negociables, transferencias, gravámenes, canjes y cualquier otro detalle relativo a la emisión.</p>
Precio de Emisión	<p>Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con un descuento sobre su valor nominal o con una prima sobre su valor nominal, según se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente.</p>
Pagos	<p>Sujeto a la normativa aplicable, el Suplemento de Precio de cada Clase</p>

	<p>indicará la forma de pago.</p> <p>A menos que se estipule en otro sentido en el Suplemento de Precio correspondiente de la Clase y/o Serie en cuestión, todos los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales (según se define más adelante) y/u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables (incluyendo sin limitación el pago de cualquier precio de rescate), serán efectuados (i) a través del Agente de Pago; (ii) sujeto a las normas aplicables vigentes, en la moneda en la cual se hubieran emitido las Obligaciones Negociables en cuestión; (iii) con fondos de disponibilidad inmediata; y (iv) en la fecha que corresponda en virtud de lo dispuesto en el Suplemento de Precio correspondiente a la Clase y/o Serie en cuestión.</p>
Intereses	<p>Según se especifique en los Suplementos de Precio, las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de tasa fija y variable y/o sobre la base de cualquier otro método, o bien las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas sobre la base de un descuento en su valor nominal sin devengar intereses (“<u>Obligaciones Negociables Sin Cupón de Interés</u>”). Los métodos para determinar los intereses serán detallados en los Suplementos de Precio.</p>
Montos Adicionales	<p>El Emisor realizará los pagos de capital e intereses de las Obligaciones Negociables sin retención o deducción de impuestos u otras cargas públicas fijadas por Argentina, o cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de dicho país.</p> <p>En caso que dichas retenciones o deducciones sean requeridas por disposiciones legales vigentes, el Emisor deberá, sujeto a ciertas excepciones, pagar dichos Montos Adicionales (tal como se define más adelante) para garantizar que los tenedores reciban el mismo monto neto que habrían recibido con respecto a los pagos sobre las Obligaciones Negociables de no haberse practicado tales deducciones y/o retenciones.</p>
Rescate por Razones Impositivas	<p>A menos que se especifique lo contrario en el Suplemento de Precio correspondiente, el Emisor podrá en cualquier momento rescatar cualquier Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables en su totalidad o parcialmente (pero en ningún caso menos del 20% del valor nominal en circulación de la Clase y/o Serie rescatada), antes de su vencimiento, mediante notificación irrevocable efectuada a través de la publicación de un aviso por el plazo de tres Días Hábiles en un diario de amplia circulación en la Argentina, y en el Boletín Diario de la BCBA, con una antelación no menor a 30 Días Hábiles ni mayor a 60 días hábiles a la fecha de dicho rescate, en caso que el Emisor se encuentre, o vaya a encontrarse, obligado a pagar cualquier Monto Adicional como resultado de cualquier cambio o modificación de las normas vigentes establecidas por cualquier autoridad gubernamental en Argentina, o como resultado de cualquier cambio en la aplicación, reglamentación y/o interpretación oficial de dichas normas, incluida la interpretación de cualquier tribunal judicial o administrativo competente, toda vez que dicho cambio o modificación entre en vigencia en la fecha de emisión de la Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables en cuestión o posteriormente.</p>
Rescate a Opción del Emisor	<p>En caso que así se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas total o parcialmente a opción del Emisor con anterioridad a su vencimiento, de conformidad con los términos y condiciones especificados en tales Suplementos de Precio.</p>
Rescate a Opción de los Tenedores	<p>Las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de sus tenedores con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los tenedores tendrán derecho a solicitar al Emisor la adquisición de las</p>

	<p>mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha, excepto en caso que así se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones allí especificados.</p>
Compromisos	<p>El Emisor asumirá ciertos compromisos tal como se describen en “<i>XI. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – 5. Compromisos</i>” del Prospecto y de conformidad con los términos establecidos en el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables de la Clase y/o Serie en cuestión.</p>
Supuestos de Incumplimiento	<p>En caso de que cualquiera de los supuestos de incumplimiento que se especifican en “<i>XI. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables – 6. Supuestos de Incumplimiento</i>” del Prospecto ocurriera, los Tenedores de las Obligaciones Negociables podrán exigir, sujeto a las condiciones allí previstas, el pago de capital, los intereses devengados y los Montos Adicionales, si los hubiere, de todas las Obligaciones Negociables de dicha Clase y/o Serie.</p>
Emisiones Adicionales	<p>Salvo que se establezca de otro modo en cualquier Suplemento de Precio, el Emisor podrá en cualquier momento, sin el consentimiento de los tenedores de cualquier Clase y/o Serie en circulación en ese momento, pero sujeto a la autorización de la CNV, emitir, de acuerdo con las legislación y regulaciones aplicables, nuevas Obligaciones Negociables con los mismos términos y condiciones que las Clases y/o Series en circulación (salvo por la fecha de emisión y/o el precio de emisión), de modo que las nuevas Obligaciones Negociables sean consideradas como Obligaciones Negociables de la misma Clase y/o Serie que dichas Obligaciones Negociables en circulación y sean fungibles con las mismas.</p>
Agente Colocador	<p>El o los agentes colocadores de las Obligaciones Negociables serán aquéllos que se especifiquen en los Suplementos de Precio correspondientes.</p>
Agente de Pago y Registro	<p>Caja de Valores S.A.</p>
Listado y Negociación	<p>El Emisor podrá solicitar que las Obligaciones Negociables de una Clase y/o Serie sean admitidas para su listado en la BCBA o para su negociación en el MAE o en cualquier otro mercado de valores en la Argentina y/o el exterior. Asimismo, podrán emitirse, en el marco de este Programa, Obligaciones Negociables que se listen en ningún mercado de valores. El Suplemento de Precio correspondiente a una Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables especificará si las mismas se listan o no en la BCBA, se negocian o no en el MAE, o en cualquier otro mercado de valores en la Argentina.</p>
Destino de los Fondos	<p>De acuerdo a lo que se especifique en el Suplemento de Precio correspondiente, los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa serán aplicados por la Entidad a uno o más de los destinos contemplados en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, que a la fecha de emisión del Prospecto son los siguientes: inversiones en activos físicos situados en Argentina, integración de capital de trabajo en Argentina, refinanciación de pasivos e integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Entidad cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados.</p> <p>Asimismo, y dado que la Entidad es una entidad financiera regida por la Ley de Entidades Financieras, ésta podrá destinar los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables al otorgamiento de</p>

	préstamos a los que los prestatarios deberán darle los destinos referidos, conforme las reglamentaciones que a ese efecto dicte el Banco Central, en cuyo caso será la entidad financiera la que deberá acreditar el destino final de los fondos en la forma que determine la CNV.
Ley Aplicable	A menos que se establezca de otra forma en el Suplemento de Precio aplicable, las Obligaciones Negociables se regirán y serán interpretadas de conformidad con las leyes de la República Argentina.
Jurisdicción	El Emisor se someterá irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales judiciales competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos los juzgados de primera instancia en lo comercial. En caso que las Obligaciones Negociables se listen en la BCBA, el Emisor se someterá irrevocablemente a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o el que en el futuro lo reemplace, según las disposiciones del Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, sin perjuicio del derecho de los tenedores a acudir a los tribunales judiciales competentes.
Restricciones de Venta	Las Obligaciones Negociables no podrán ser ofrecidas ni vendidas, directa ni indirectamente, y ni este Prospecto Resumido ni ningún otro documento de la oferta podrá ser distribuido o publicado en ninguna jurisdicción distinta a la Argentina salvo que se cumplan las leyes o reglamentaciones aplicables a tal efecto.

III. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL EMISOR

A continuación se presenta cierta información contable y financiera resumida de la Entidad respecto de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011. Los estados financieros de la Entidad se exponen de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3147 y complementarias del Banco Central. La siguiente información debe leerse conjuntamente con los estados financieros, sus anexos y notas, que forman parte del Prospecto.

1. Información Contable y Financiera.

ESTADO DE RESULTADOS (cifras expresadas en miles de pesos)	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Ingresos financieros	283.076	190.347	106.251
Egresos financieros	(204.238)	(135.952)	(68.853)
Margen Bruto de Intermediación	78.838	54.395	37.398
Cargo por incobrabilidad	(5.106)	(5.247)	(3.058)
Ingresos por servicios	39.995	23.961	15.255
Egresos por servicios	(15.122)	(10.646)	(6.743)
Gastos de administración	(57.136)	(45.185)	(34.849)
Resultado neto por intermediación financiera	41.469	17.278	8.003
Utilidades diversas	5.959	3.892	950
Pérdidas Diversas	(449)	(675)	(1.614)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	46.979	20.495	7.339
Impuesto a las Ganancias	(12.657)	(4.394)	(3.033)
Resultado neto del ejercicio	34.322	16.101	4.306

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (cifras expresadas en miles de pesos)

Disponibilidades	39.090	41.133	23.094
Préstamos, neto de provisiones	956.967	661.287	427.064
Otros créditos por intermediación financiera, neto de provisiones	5.937	3.534	4.025
Créditos por arrendamientos financieros, neto de provisiones	329.245	301.814	226.365
Créditos diversos	21.868	12.974	12.328
Bienes de uso	4.251	3.176	3.041
Bienes diversos	4.799	2.339	16.531
Bienes intangibles	4.339	4.674	5.580
Partidas pendientes de imputación	5	11	77
TOTAL ACTIVO	1.366.501	1.030.942	718.105
Depósitos	74.202	56.692	58.840
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.104.674	832.165	551.442
Obligaciones diversas	34.603	23.385	35.220
Provisiones	–	–	–
Partidas pendientes de imputación	–	–	3

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (cifras expresadas en miles de pesos)

	2013	2012	2011
TOTAL PASIVO	1.213.479	912.242	645.505
Capital Social	89.200	89.200	59.200
Reserva Legal	5.900	2.680	1.819
Reserva Facultativa	23.600	10.719	–
Resultados no Asignados	34.322	16.101	11.581
TOTAL PATRIMONIO NETO	153.022	118.700	72.600

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

(cifras expresadas en miles de Pesos)

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Variación de fondos			
Efectivo al inicio del ejercicio	41.133	117.594	50.093
Efectivo al cierre del ejercicio	39.090	41.133	117.594
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(2.043)	(76.461)	67.501
Actividades operativas			
(Pagos) / Cobros netos por:			
– Préstamos			
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(100.098)	(209.223)	(60.721)
– Otros créditos por intermediación financiera	(1.010)	(1.512)	(84)
– Créditos por arrendamientos financieros	53.801	(11.159)	(80.342)
– Depósitos			
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.102	(13.519)	18.364

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

(cifras expresadas en miles de Pesos)

Por el ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de

	2013	2012	2011
– Otras obligaciones por intermediación financiera			
– Financiaciones del sector financiero			
– Interfinancieros (call recibidos)	127.871	55.033	(293)
– Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)	(4.597)	32.989	28.374
Cobros vinculados con ingresos por servicios	38.900	24.394	14.149
Pagos vinculados con egresos por servicios	(15.122)	(10.642)	(6.527)
Gastos de administración pagados	(49.741)	(35.936)	(31.276)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(918)	(779)	(1.500)
Cobros netos por intereses punitivos	926	630	505
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	4.559	2.595	(1.259)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas			
– (Pagos) / Cobros netos Impuesto al valor agregado	-	(1.568)	830
– Pagos netos Impuesto a los ingresos brutos	(20.441)	(10.850)	(5.827)
–(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(15.421)	(6.480)	2.283
Pagos del Impuesto a las Ganancias / Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(3.794)	(3.224)	(265)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	21.017	(189.251)	(123.589)
Actividades de inversión			
Pagos netos por bienes de uso	(1.722)	(658)	(163)
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	2	-	(2)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(1.720)	(658)	(165)
Actividades de financiación			
Cobros / (Pagos) netos por:			
– Obligaciones negociables no subordinadas	(34.015)	29.967	94.047
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	11.417	51.225	93.105
– Aportes de Capital	-	30.000	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(22.598)	111.192	187.152
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	1.258	2.256	4.103
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(2.043)	(76.461)	67.501

2. Indicadores.

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Rentabilidad y Eficiencia			
Retorno sobre activo promedio ⁽¹⁾	2,86%	1,84%	0,77%
Retorno sobre Patrimonio Neto promedio ⁽²⁾	25,26%	16,83%	6,11%
Ingresos por Servicios, Neto / Ingresos Operativos Netos ⁽³⁾	23,98%	19,66%	18,54%
Ingresos por Servicios, Neto / Gastos de Administración	43,53%	29,47%	24,43%
Ratio de Eficiencia ⁽⁴⁾	55,09%	66,73%	75,91%

**Por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de**

	2013	2012	2011
Capital			
Patrimonio neto / Activo total	11,20%	11,51%	10,11%
Pasivo total / Patrimonio neto total (veces)	7,93x	7,69x	8,89x
Calidad de Cartera			
Cartera Irregular ⁽⁵⁾ / financiaciones totales ⁽⁶⁾	0,95%	0,74%	0,66%
Previsiones por riesgo de incobrabilidad / financiaciones totales ⁽⁶⁾	1,31%	1,25%	1,11%
Previsiones por riesgo de incobrabilidad / Cartera Irregular ⁽⁵⁾	137,72%	168,96%	168,22%
Liquidez ⁽⁷⁾	3,83%	5,03%	4,45%
Solvencia ⁽⁸⁾	12,61%	13,01%	11,25%
Inmovilización ⁽⁹⁾	0,98%	0,99%	3,50%

Referencias:

- (1) Resultado neto dividido por el activo promedio calculado como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del ejercicio.
- (2) Resultado neto dividido por el patrimonio neto promedio calculado como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del ejercicio.
- (3) Ingresos por servicios netos como porcentaje de los ingresos operativos netos (ingresos financieros menos egresos financieros más ingresos por servicios netos).
- (4) Gastos de administración como porcentaje de los ingresos operativos netos (ingresos financieros menos egresos financieros más ingresos por servicios netos).
- (5) Cartera irregular incluye financiaciones clasificadas en las categorías "con problemas", "riesgo medio", "alto riesgo de insolvencia", "riesgo alto", "irrecuperables" e "irrecuperables por disposición técnica", de acuerdo con el sistema de clasificación de deudores del Banco Central.
- (6) Incluye los saldos de Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de provisiones) y Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones).
- (7) Disponibilidades y otros créditos por intermediación financiera de corto plazo (1 día) como porcentaje de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera.
- (8) Patrimonio neto como porcentaje del pasivo.
- (9) Bienes de uso, diversos e intangibles como porcentaje del activo total.

3. Rentabilidad.

Para mayor información sobre Rentabilidad, ver “III. Información Clave sobre el Emisor – 3. Rentabilidad” del Prospecto.

4. Capitalización y Endeudamiento.

En el siguiente cuadro se muestra (en miles de Pesos) la estructura patrimonial, el endeudamiento y la capitalización de TCFA al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

	Al 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Depósitos	74.202	56.692	58.840
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	630.774	397.333	230.064
Obligaciones negociables no subordinadas	388.234	344.500	264.633
Otros compromisos	120.269	113.717	91.968
Total del pasivo	1.213.479	912.242	645.505

Capital Social	89.200	89.200	59.200
Reserva Legal	5.900	2.680	1.819
Reserva Facultativa	23.600	10.719	–
Resultados no asignados	34.322	16.101	11.581
Patrimonio neto	153.022	118.700	72.600
Endeudamiento garantizado	–	–	–
Endeudamiento no garantizado	1.213.479	912.242	645.505
Total Endeudamiento	1.213.479	912.242	645.505

5. **Razones para la oferta y Destino de los fondos.**

Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa serán aplicados por TCFA a uno o más de los destinos contemplados en la Ley de Obligaciones Negociables, que a la fecha de emisión del Prospecto son los siguientes: inversiones en activos físicos situados en el país, integración de capital de trabajo en el país o refinanciación de pasivos e integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la sociedad emisora cuyo producido se aplique exclusivamente a los destinos antes especificados. Asimismo, y dado que TCFA es una entidad financiera regida por la Ley de Entidades Financieras, la misma podrá destinar los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables al otorgamiento de préstamos a los que los prestatarios deberán darle los destinos referidos, conforme las reglamentaciones que a ese efecto dicte el Banco Central, en cuyo caso será la entidad financiera la que deberá acreditar el destino final de los fondos en la forma que determine la CNV.

Pendiente la aplicación de fondos de acuerdo al correspondiente plan, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en títulos públicos –incluyendo Letras y Notas emitidas por el Banco Central– y en títulos privados y/o en préstamos interfinancieros de alta calidad y liquidez.

En el Suplemento de Precio correspondiente a la emisión de cada Clase y/o Serie bajo el Programa, se indicará el destino específico de los fondos provenientes de la respectiva emisión, de acuerdo con el plan de afectación específico que se elaborará en tal oportunidad.

IV. FACTORES DE RIESGO

Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en el Prospecto, los cuales deberán leerse conjuntamente con el resto del Prospecto. Sin perjuicio de dichos factores de riesgo, la Entidad también puede estar expuesta a riesgos adicionales que no son actualmente de su conocimiento.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

Historia y desarrollo de la Entidad.

La Entidad fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima el 19 de noviembre de 2004, luego que el Banco Central autorizase su creación mediante Resolución N° 316 de su Directorio el 11 de noviembre de 2004, a Toyota Motor Credit Corporation y Toyota Financial Services Americas Corporation, ambas compañías constituidas, y válidamente existentes, bajo las leyes de los Estados Unidos de América. La Entidad fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de diciembre de 2004, bajo el número 15.890 del libro 26 de Sociedades por Acciones, bajo su actual denominación, con el objeto de actuar como compañía financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras, sin más limitaciones que las determinadas por la Ley de Entidades Financieras y reglamentaciones en vigor aplicables emitidas por el Banco Central.

La Entidad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social está situada en Maipú 1210, piso 5 (C1006ACT). El teléfono de la Entidad es 6090-7900, Fax 6090-7966, correo electrónico info@ToyotaCFA.com.ar, y página web www.toyotacfa.com.ar.

La Entidad inició sus actividades en Argentina con el objetivo de desarrollar un sólido vínculo comercial con la red de concesionarios Toyota en el país, y al mismo tiempo desarrollar planes de financiación para facilitar la venta de vehículos Toyota en Argentina.

La Entidad comenzó sus actividades de intermediación financiera en enero de 2005 con un capital inicial de \$19.200.000, recibiendo durante ese ejercicio un aporte de capital por parte de los accionistas de

\$40.000.000, integrando de esta manera un capital social de \$59.200.000. Durante ese primer año de actividades, la Entidad alcanzó una penetración del 6% (definida como la cantidad de unidades financiadas sobre la cantidad de las unidades vendidas por Toyota Argentina), otorgando 889 financiamientos, entre préstamos prendarios y operaciones de leasing, y finalizando el ejercicio con una cartera de financiaciones de \$28,6 millones.

Durante el 2006, con un contexto económico favorable y la economía en crecimiento constante, y con un país que ya comenzaba a mostrar signos de recuperación luego de la situación de los años previos, el mercado de financiaciones comenzó a recuperarse y a ser clave en el sector automotriz. La Entidad consolidó su actividad, creciendo un 109% en términos de unidades financiadas, liquidando 2.271 operaciones minoristas (préstamos prendarios más leasing), y obteniendo una penetración del 8,5% sobre las ventas de Toyota Argentina.

Para fines de 2007, la Entidad continuó con su ritmo de crecimiento sostenido, registrando un aumento del 63% en volumen, colocando 3.762 operaciones de préstamos minoristas y obteniendo una penetración del 13,2% sobre las ventas de Toyota Argentina.

En el año 2008 y tras la crisis de ese año, el negocio de la Entidad a pesar de verse afectado, conservó el incremento en unidades, registrando un total de 4.789 contratos minoristas (préstamos prendarios más operaciones de leasing) y una penetración del 13,6% sobre las ventas de Toyota Argentina.

En el año 2009, y dadas las dificultades para acceder al fondeo de largo plazo, la Entidad implementó una exitosa estrategia defensiva, reduciendo el volumen de contratos y administrando de forma racional los fondos disponibles para la originación de nuevas operaciones minoristas, manteniendo la asistencia financiera a la red de concesionarios en la operatoria mayorista y constituyendo reservas de liquidez para afrontar eventuales situaciones de iliquidez del mercado.

El ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009 finalizó con un portafolio de operaciones activas de \$227 millones, menor que las cifras registradas un año atrás, dadas las limitaciones que obligaron a una reducción en la oferta de préstamos prendarios y operaciones de leasing durante el ejercicio.

A pesar de las limitaciones en el otorgamiento de préstamos durante el año 2009, la Entidad logró incrementar su rentabilidad basada en un control de costos y en la mejora de sus márgenes de intermediación financiera.

Los resultados de la Entidad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 arrojaron un resultado neto positivo que ascendió a \$7,6 millones.

Durante el año 2010, se mantuvo la recuperación del nivel de liquidez de la economía en general lo cual permitió reducciones en las tasas de interés y ampliaciones de plazos en las financiaciones de préstamos prendarios y leasings. Adicionalmente, la Entidad continuó durante ese ejercicio ofreciendo pólizas de seguros a los tomadores de créditos prendarios y leasings obteniendo ingresos por servicios en forma creciente y superando las expectativas fijadas al inicio del ejercicio.

Dentro de ese contexto, la Entidad finalizó el ejercicio 2010 con una ganancia neta de \$7,9 millones, reflejado en el crecimiento de la cartera de financiaciones, la cual ascendió de \$227,2 millones al cierre del ejercicio 2009, a \$316,8 millones al cierre del ejercicio 2010.

A lo largo del año 2011 la Entidad alcanzó una penetración del 16,72% sobre las ventas de Toyota Argentina logrando un incremento de los contratos originados de unidades nuevas marca Toyota. Respecto al total de contratos generados que incluye operaciones de vehículos usados, autoelevadores y otras marcas, TCFA incrementó su volumen de colocación en un 29,7% a lo largo del último ejercicio desde 5.654 contratos registrados durante el año 2010 a 7.334 operaciones originadas durante el año calendario 2011.

Durante el año 2012, Toyota Argentina incrementó sus ventas de manera importante, y por su parte TCFA alcanzó una penetración del 16,33% sobre dichas ventas con un total de contratos originados de 9.031, lo que representa una variación positiva del 23,13% en comparación con los contratos registrados durante el año 2011. Al cierre del año 2012 la Entidad finalizó el ejercicio con una ganancia neta de \$16,1 millones reflejado en el crecimiento de la cartera de financiaciones la cual ascendió a \$959 millones al cierre del ejercicio 2012. Adicionalmente, durante dicho ejercicio la Entidad recibió un aporte de capital por parte de los accionistas de \$30 millones, integrando de esta manera un capital social de \$89,2 millones.

En relación al año 2013, Toyota Argentina continuó incrementando sus ventas y, al respecto, TCFA originó 11.660 contratos totales que en comparación con el año 2012 evidencian un desvío positivo del

29,11% y una penetración del 18,39%. Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 TCFA registró un resultado positivo de \$34.3 millones, reflejando un incremento sustancial de sus utilidades netas de más del 113% en comparación con el ejercicio 2012.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los negocios de la Entidad desde su constitución:

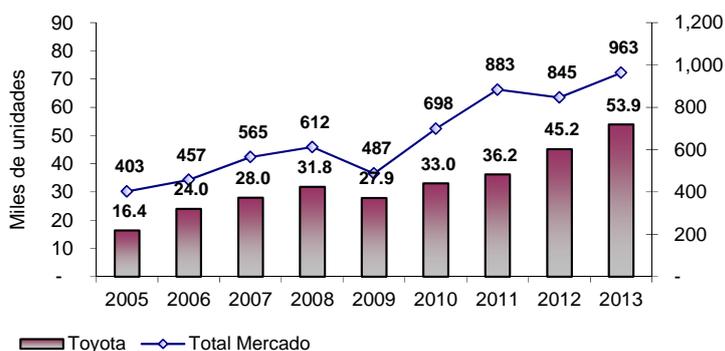
Año ⁽¹⁾	Unidades nuevas marca Toyota Financiadas por TCFA	Importe (Nuevos Préstamos) ⁽²⁾	Cartera de financiaciones de TCFA ⁽³⁾	Ventas de Toyota Argentina ⁽⁴⁾ (en unidades)	% de participación en ventas ⁽⁵⁾ (penetración en el mercado)
2005	778	\$29,3	\$28,6	16.310	4,77%
2006	2.007	\$97,1	\$103,0	23.747	8,45%
2007	3.275	\$168,5	\$195,3	24.845	13,18%
2008	4.125	\$237,6	\$307,8	30.399	13,57%
2009	2.322	\$110,5	\$227,2	28.996	8,01%
2010	4.783	\$291,6	\$316,8	30.767	15,55%
2011	6.034	\$511,2	\$563,5	36.088	16,72%
2012	7.270	\$625,0	\$959,0	44.510	16,33%
2013	9.626	\$862,0	\$1.281,3	52.351	18,39%

Fuente: AFIMA (Asociación de Financieras de Marcas) y TCFA.

- (1) Al 31 de diciembre de cada año.
 (2) En millones de pesos. Incluye préstamos prendarios para compra de vehículos nuevos, usados, autoelevadores y operaciones de leasing.
 (3) Incluye operaciones minoristas y mayoristas (financiación a concesionarios oficiales Toyota).
 (4) Ventas minoristas de vehículos Toyota nuevos, excluyendo vehículos usados de cualquier marca y autoelevadores.
 (5) Indica el porcentaje de ventas de vehículos nuevos financiados por TCFA.

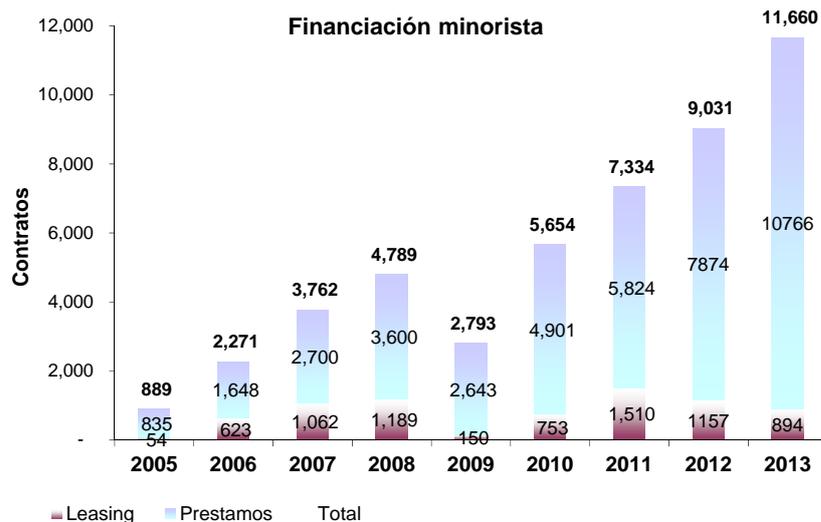
Los siguientes gráficos muestran los datos descriptos en el cuadro anterior:

Evolución de ventas de Toyota Argentina y del mercado automotriz desde la constitución de TCFA.



Fuente de la información: ADEFA (Asociación de Fábricas de Automotores) y AFIMA.

Debajo se expone la evolución de la cantidad de operaciones minoristas desde el inicio de operaciones de la Entidad (2005), donde se aprecia la reducción ocurrida en 2009 y la posterior recuperación significativa alcanzada durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.



Fuente: TCFA, incluye contratos de leasing y préstamos prendarios.

2. Descripción del Negocio

El objetivo principal de la Entidad consiste en ofrecer financiación para la compra de vehículos nuevos de la marca Toyota, que son comercializados por la red independiente de concesionarios oficiales Toyota, a través del otorgamiento de créditos prendarios y operaciones de leasing. Adicionalmente, la Entidad ofrece préstamos para la compra de vehículos usados marca Toyota y de otras marcas, autoelevadores y en menor medida, vehículos nuevos de otras marcas y préstamos de capital de trabajo para concesionarios oficiales Toyota.

2.1 Financiación Minorista.

La financiación minorista comprende las facilidades crediticias otorgadas a clientes finales compradores de vehículos, tanto nuevos como usados, utilitarios o maquinarias y equipos industriales (autoelevadores Toyota).

El destino de las financiaciones otorgadas incluye tanto al sector corporativo (personas jurídicas) como al sector consumo (personas físicas).

En cuanto a la cartera de deudores corporativos, se destacan el sector agrícola –ganadero y sus industrias conexas, el sector de petróleo, gas y afines–, la financiación de empresas que desarrollan actividades en la industria del transporte y la construcción, entre otras.

A su vez, la cartera de TCFA posee una baja concentración considerando que los 10 principales clientes representaban el 12,17% del total de préstamos al 31 de diciembre de 2013.

Por su parte los cinco principales deudores del sector corporativo –excluyendo a concesionarios oficiales– representaban, al 31 de diciembre de 2013, el 2,95% del total de financiaciones de la Entidad.

2.1.1 Préstamos prendarios otorgados a clientes finales.

Esta categoría abarca a los préstamos otorgados a clientes con garantía prendaria sobre los vehículos financiados. Los vehículos son adquiridos a través de la red de concesionarios oficiales Toyota. Los clientes, a través de una prenda con registro fija otorgan el bien en garantía a TCFA.

Los porcentajes de financiación sobre el valor final del bien en general no exceden el 75% del valor de compra de la unidad, en vehículos nuevos, y aproximadamente entre el 50% y el 60% del valor de la unidad en el caso de vehículos usados (conforme normativa del Banco Central).

La financiación se encuentra segmentada en cinco tipos de vehículos:

- Hilux (Categoría: Pick-up de Producción Nacional)
- Corolla (Categoría: Automóvil de Producción Mercosur)
- Etios (Categoría: Automóvil de Producción Mercosur)
- Hilux SW4 (Categoría: Sport Utility de Producción Nacional)
- Vehículos Importados (CBU Vehículos de Producción Extra Mercosur)

La medición del éxito alcanzado por la empresa en la financiación de vehículos nuevos Toyota se realiza tomando el porcentaje de las unidades vendidas en el país por Toyota Argentina, que son financiadas por TCFA.

Este indicador, definido con el nombre de penetración, se calcula de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Penetración} = \frac{\text{Unidades Financiadas}}{\text{Ventas totales de Toyota Argentina}} \times 100$$

2.1.2 Leasing otorgado a clientes finales.

Esta categoría abarca a los préstamos otorgados a través de la línea “Leasing”.

La Entidad ha establecido las siguientes características del producto y sujetos participantes de las operaciones de leasing financiero que efectúa:

- Tomador del Leasing: cliente, siendo este una persona física o jurídica.
- Dador: TCFA.
- Vendedor del bien sujeto al Leasing: concesionario, Toyota Argentina o los concesionarios que directa o indirectamente forman parte del grupo Toyota.
- Objeto de la operación de leasing: vehículos utilitarios o maquinarias o máquinas provistas por Toyota Argentina.

Mayores detalles de esta operatoria se enuncian en puntos 3.3 y 3.4 de esta Sección.

2.2. Financiación mayorista.

La financiación mayorista se encuentra focalizada en el soporte de la red de concesionarios Toyota en Argentina, la cual cuenta con 41 concesionarios oficiales distribuidos estratégicamente a lo largo de la Argentina. Al 31 de diciembre de 2013, 36 concesionarios cuentan con línea de crédito aprobada por parte de TCFA, la cual es utilizada por éstos en el giro habitual de sus negocios.

Por su parte, los cinco concesionarios con mayor exposición en TCFA representaban al 31 de diciembre de 2013, el 7,53% del total de préstamos de la Entidad.

2.2.1. Préstamos con prenda flotante a concesionarios oficiales Toyota.

Consiste en la financiación de los vehículos que los concesionarios adquieren a la terminal automotriz, de manera tal que, ante cada unidad vendida por Toyota Argentina a un concesionario, la Entidad desembolsa un préstamo a este último, que utiliza esos fondos para cancelar la obligación con Toyota Argentina.

2.2.2. Criterio de medición del éxito de la gestión del negocio mayorista.

El indicador utilizado es el que permite identificar cuál es el porcentaje dentro del total de concesionarios oficiales Toyota que recibe préstamos para financiar la compra de unidades dentro de los planes de financiación mayorista ofrecidos por TCFA.

2.3. Seguros.

Este producto constituye una importante línea de negocios para la Entidad, siendo ofrecido –al igual que los préstamos prendarios y leasings– a través de la red de 41 concesionarios y 74 bocas de ventas oficiales Toyota.

2.3.1. Seguros de autos.

La Entidad ofrece a sus clientes la cobertura de seguros con cinco compañías de seguros de reconocida reputación en el mercado.

- La Caja Compañía de Seguros S.A., con la cual la entidad posee un vínculo comercial bilateral y opera en forma directa.
- Liberty Seguros S.A., Sancor Seguros S.A., RSA El Comercio Seguros S.A. Generali Argentina Compañía de Seguros S.A., cuya relación se canaliza a través del broker AON Risk Services Argentina S.A., no obstante lo cual, la Entidad posee un vínculo comercial formal con cada una de dichas compañías.

Adicionalmente, la Entidad ofrece a los concesionarios un seguro de cobertura de vehículos nuevos para todas aquellas unidades vendidas al contado, es decir sin la participación de TCFA a través de la financiación, pero en las que la Entidad actúa como agente institorio entre el concesionario y las compañías de seguros, brindando no sólo asesoramiento en la promoción y venta de este producto, sino también en lo que se refiere a la postventa del mismo y la relación con los clientes. En este sentido, si bien no existen acuerdos de exclusividad con los concesionarios de la red, la relación de agente institorio-concesionario y su esquema comisional se encuentra contractualmente formalizada y dado el estrecho vínculo comercial que existe con la red de concesionarios, TCFA se presenta como una opción de gran importancia para la venta de pólizas de seguros de estos.

El criterio de medición de éxito de esta gestión se basa en la evaluación y control de la cantidad de pólizas de seguro vendidas, la cartera de pólizas activas y los ingresos generados por este negocio.

2.3.2. Seguros de vida.

Tanto las personas físicas como los codeudores (personas físicas) de ciertas personas jurídicas están obligadas a contratar un seguro de vida, cuya administración corre por cuenta de la Entidad.

La Entidad ofrece a sus clientes la posibilidad de elegir entre dos compañías de reconocido prestigio en el mercado:

- Cardif Seguros S.A.
- Generali Argentina Compañía de Seguros S.A.

El criterio de medición de éxito de esta gestión se basa en la evaluación y control de la cantidad de pólizas de seguro vendidas, la cartera de pólizas activas y los ingresos generados por este negocio.

Para mayor información sobre la Entidad, ver sección “V. Información Sobre el Emisor” del Prospecto.

VI. CUESTIONES REGULATORIAS

Para mayor información sobre el marco regulatorio dentro del que desarrolla su actividad la Entidad, ver “VI. Cuestiones Regulatorias” del Prospecto.

VII. RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA Y FINANCIERA

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$34.322 miles que comparada con una ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de \$16.101 miles presenta una variación positiva del orden de 113,17%. Las principales causas de la variación radicarón en: (i) un aumento en el margen bruto de intermediación financiera equivalente a \$24.443 miles (desde \$54.395 miles al 31 de diciembre 2012 a \$78.838 miles al 31 de diciembre 2013); (ii) un incremento del orden del 86,80% en el margen por servicios (de \$13.315 miles al 31 de diciembre 2012 a \$24.873 miles al 31 de diciembre 2013) y (iii) un aumento del margen diverso equivalente a \$2.293 miles (desde \$3.217 miles de ganancia al 31 de diciembre de 2012 a \$5.510 miles de ganancia al 31 de diciembre de 2013).

Los incrementos mencionados fueron parcialmente compensados por: (i) un incremento del 26,45% en los gastos de administración (de \$45.185 miles al 31 de diciembre 2012 a \$57.136 miles al 31 de diciembre 2013) y (ii) un incremento en el rubro de impuesto a las ganancias equivalente a \$8.263 miles (desde \$4.394 miles al 31 de diciembre de 2012 a \$12.657 miles al 31 de diciembre de 2013).

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$16.101 miles que comparada con una ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 de \$4.306 miles presenta una variación positiva del orden de 273,92%. Las principales causas de la variación radicarón en: (i) un aumento en el margen bruto de intermediación financiera equivalente a \$16.997 miles (desde \$37.398 miles al 31 de diciembre 2011 a \$54.395 miles al 31 de diciembre 2012); (ii) un incremento del orden del 56,43% en el margen por servicios (de \$8.512 miles al 31 de diciembre 2011 a \$13.315 miles al 31 de diciembre 2012) y (iii) un aumento del margen diverso equivalente a \$3.881 miles (desde \$664 miles de pérdida al 31 de diciembre de 2011 a \$3.217 miles de ganancia al 31 de diciembre de 2012).

Los incrementos mencionados fueron parcialmente compensados por: (i) un incremento del 29,66% en los gastos de administración (de \$34.849 miles al 31 de diciembre 2011 a \$45.185 miles al 31 de diciembre 2012); (ii) un aumento del 71,58% en los cargos por incobrabilidad (de \$3.058 miles al 31 de diciembre 2011 a \$5.247 miles al 31 de diciembre 2012) y (iii) un incremento en el rubro de impuesto a las ganancias equivalente a \$1.361 miles (desde \$3.033 miles al 31 de diciembre de 2011 a \$4.394 miles al 31 de diciembre de 2012).

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 ascendió a \$4.306 miles, comparada con una ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 de \$7.891 miles. El descenso del resultado se debió principalmente a: (i) un incremento del 39,56% en los gastos de administración (de \$24.971 miles al 31 de diciembre 2010 a \$34.849 miles al 31 de diciembre 2011); (ii) un aumento del 285,62% en los cargos por incobrabilidad (de \$793 miles al 31 de diciembre 2010 a \$3.058 miles al 31 de diciembre 2011); (iii) una mayor pérdida en el margen diverso de \$400 miles al 31 de diciembre de 2010 que comparada con la pérdida de \$664 miles al 31 de diciembre 2011 refleja una variación negativa en términos absolutos de \$264 miles y (iv) un incremento en el rubro de impuesto a las ganancias equivalente a \$2.902 miles. En contraposición a esto, al cabo de 12 meses el margen bruto de intermediación aumentó un 27,25% junto con los ingresos por servicios netos (ingresos por servicios menos egresos por servicios), los cuales se incrementaron en un 77,48% (desde \$4.796 miles al 31 de diciembre 2010 a \$8.512 miles al 31 de diciembre de 2011), producto fundamentalmente del incremento en las comisiones cobradas en línea con el aumento del volumen de negocio registrado a lo largo del ejercicio 2011. La determinación de la tasa activa de las distintas líneas de negocios y productos ofrecidos se basan en un análisis que contempla tanto el costo de fondos como el margen por intermediación financiera y las metas presupuestadas.

Para mayor información sobre perspectiva operativa y financiera, ver “VII. Perspectiva Operativa y Financiera” del Prospecto. Asimismo ver sección “III. Información Clave sobre el Emisor. 3. Rentabilidad” del Prospecto.

VIII. DIRECTORES, COMITÉS ESPECIALES, PRINCIPALES EJECUTIVOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, EMPLEADOS, AUDITORES EXTERNOS Y ASESORES

Para mayor información sobre Directores, Comités Especiales, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Empleados, Auditores Externos y Asesores de la Entidad, ver “VIII. Directores, Comités Especiales, Principales Ejecutivos, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Empleados, Auditores Externos y Asesores” del Prospecto.

Comités Especiales.

A fin de dar cumplimiento con la normativa del Banco Central y con el objeto de una eficiente organización y toma de decisiones, la Entidad cuenta con diez comités en funcionamiento: el Comité de Créditos, el Comité de Auditoría, el Comité de Prevención de Lavado de Activos, el Comité de Tecnología Informática, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Gerenciamiento de Riesgos, el Comité de Organización y Métodos, el Comité de Atención al Cliente, el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Incentivos al Personal. Ninguno de los miembros de los comités especiales que se indican a continuación ha celebrado con la Entidad contratos de locación de servicios que prevean beneficios luego de la terminación de su mandato. Asimismo, en los casos del Comité de Créditos, el Comité de Gerenciamiento de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Organización y Métodos, la composición actual de los mencionados Comités fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el 22 de octubre de 2013. A su vez, la composición actual de los miembros del Comité de Auditoría fue aprobada por última vez por el Directorio el día 4 de febrero de 2008. . En relación al Comité de Tecnología Informática, la composición actual de los cargos fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el día 19 de noviembre de 2013. Adicionalmente, la composición del Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Incentivos al Personal fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el día 30 de julio de 2012. La composición actual del Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos fue aprobada por última vez por el Directorio de la Entidad el 8 de mayo de 2014. Por último, en relación al Comité de Atención al Cliente, la composición actual de dicho Comité fue aprobada por el Directorio de la Entidad el 23 de julio de 2014. Dichos mandatos no tienen fecha de vencimiento definida y la composición de los comités se mantuvo sin modificaciones desde las fechas en las que dichas composiciones fueron aprobadas por última vez.

1. Comité de Créditos.

Sus miembros son Jorge Sganzzetta (Presidente), Alejo Rawson, Edgardo Paterno, Daniel Castro y Branimir Glavina.

Las funciones del Comité son: (a) autorizar las normas, políticas y procedimientos de otorgamiento y recupero de créditos de la Entidad y los requerimientos del Banco Central en materia de clasificación y calificación de deudores; (b) velar por el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de líneas, de conformidad con las políticas de la Entidad y las normas de los organismos de contralor; (c) aprobar o rechazar el otorgamiento de las líneas comerciales a particulares o empresas (préstamos

prendarios y operaciones de leasing) y a concesionarios; negociar, refinanciar, dar quitas y castigar saldos incobrables, de conformidad con la política de facultades crediticias de la Entidad; (d) participar en el proceso de aprobación de operaciones interfinancieras cuando las políticas de riesgo y tesorería lo requieran; (e) revisar los informes del sector de Riesgo y Recupero para autorizar aumentos temporales y/o modificaciones de crédito; (f) revisar y aprobar pérdidas de crédito superiores a US\$250.000; (g) observar y hacer observar las normas sobre prevención de lavado de activos.

2. Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría fue constituido en cumplimiento de la Comunicación "A" 2525 del Banco Central del 2 de abril de 1997, y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Ryuiti Asiya (Presidente), Eduardo Espinelli y Sergio Kriger.

Las principales funciones del comité son: (a) vigilar el funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno a través de evaluaciones periódicas; (b) proveer asistencia para mejorar la eficacia de los controles internos, revisando y aprobando los programas de trabajo anuales, así como su grado de cumplimiento; (c) informarse de la planificación de auditorías internas (en caso de haber comentarios en cuanto a la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, el Comité debe informarlo al Directorio); (d) informarse de los estados financieros anuales y trimestrales así como de los informes emitidos por los auditores externos con respecto a los primeros, y de cualquier otra información contable pertinente y (e) controlar regularmente el cumplimiento de las normas de independencia aplicables a los auditores externos.

3. Comité de Tecnología Informática.

El Comité de Tecnología Informática fue constituido en cumplimiento de la Comunicación "A" 4609 del Banco Central y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Norberto Gullerian (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzetta, Alejo Rawson y Edgardo Paterno.

Las funciones del comité son: (a) vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática; (b) contribuir a la mejora de la efectividad del mismo; (c) tomar conocimiento del plan de tecnología informática y sistemas, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, manifestarlos en reunión; (d) evaluar en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento; (e) revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.

4. Comité de Activos y Pasivos.

Sus miembros son Alejo Rawson (Presidente), Jorge Sganzetta, Edgardo Paterno, Daniel Castro y Agustín Rodríguez Molina.

Las principales funciones del comité son: (a) analizar y aprobar los nuevos productos financieros que comercialice la Entidad, así como también las tasas de interés, plazos y demás condiciones financieras, para su posterior aprobación por el directorio; (b) comparar la relación de los productos existentes con los de la competencia; y (c) establecer políticas de valuación para los productos administrados por la Entidad; (d) analizar el riesgo de liquidez y de tasa de interés de la Entidad; (e) analizar los indicadores clave para el monitoreo del negocio.

5. Comité de Organización y Métodos.

Sus miembros son Guadalupe San Martín (Presidente), Edgardo Paterno, Jorge Sganzetta y Claudia Deppe.

Las principales funciones del comité son: (a) establecer las prioridades de las políticas, normas y procedimientos que deben ser desarrollados para la Entidad y (b) revisar los documentos recibidos, una vez que los mismos hayan sido aprobados por el Gerente de área en cuestión.

6. Comité de Prevención de Lavado de Activos.

El Comité de Prevención de Lavado de Activos fue constituido en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 4353 y 4459 del Banco Central del 24 de mayo de 2005 y 23 de diciembre de 2005 respectivamente, y se encuentra sujeto a sus disposiciones. Sus miembros son Alejo Rawson (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzetta, Edgardo Paterno, Andrea Marcos, Branimir Glavina y Martín Tripodi.

Las principales funciones del comité son: (a) evaluar periódicamente el funcionamiento y eficiencia de los sistemas de Control y Prevención de Lavado definidos en la Entidad; (b) revisar, aprobar y elevar al directorio las políticas y procedimientos definidas para la prevención y control de lavado de activos; (c)

vigilar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos para la revisión y control de lavado de activos; y (d) revisar y aprobar los reportes de operaciones sospechosas a ser presentados ante las autoridades de contralor.

7. Comité de Gerenciamiento de Riesgos.

Está compuesto por los siguientes miembros: Alejo Rawson (Presidente), Jorge Sganzzetta, Guadalupe San Martín, Branimir Glavina y Gabriela Pedraza.

Las funciones del comité son: (a) desarrollar e implementar las estrategias para la administración de riesgos; (b) revisar, aprobar y elevar al directorio las políticas y procedimientos definidos en materia de administración de riesgos; (c) vigilar el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos; (d) analizar las posiciones de riesgo, con sus indicadores de riesgo clave; (e) monitorear los indicadores de riesgo; (f) elaborar informes mensuales de riesgo; (g) efectuar sugerencias para mejorar la efectividad de los controles; (h) tomar conocimiento de normativa y regulaciones relacionadas, y comunicarlas al personal relevante y (i) revisar el estado y avance de los informes de decisiones y actividades a cargo del resto de los comités de la Entidad, relacionados con la administración de riesgos.

8. Comité de Atención al Cliente

Está conformado por los siguientes miembros: Edgardo Paterno (Presidente), Eduardo Espinelli, Jorge Sganzzetta, Guadalupe San Martín, Daniel Castro, Silvia Romero, Andrea Marcos, Branimir Glavina y Martín Tripodi.

Las funciones del comité son: (a) evaluar periódicamente la aplicación de la norma de atención al cliente; (b) considerar toda observación detectada por los auditores externos e internos sobre la administración de gestiones y comunicaciones con los clientes de TCFA y efectuar las acciones necesarias para su corrección; (c) monitorear el servicio de atención a los clientes de todas las áreas de la Entidad, asegurando los niveles de profesionalismo y calidad de TCFA; (d) coordinar se efectúe de manera efectiva y puntual la comunicación de los nuevos procesos implementados o a implementarse por la Entidad que afecten el servicio brindado a los clientes; (e) analizar consultas ó reclamos de clientes por temas complejos y fuera de rutina que no se encuentren definidos en las respuestas estándares disponibles y que, a consideración de la Gerencia a cargo del Depto. de Atención al Cliente, requieran tratamiento en el comité para su resolución; (f) tratar las quejas y reclamos no resueltos en los plazos estándares establecidos en la Norma de Atención al Cliente; (g) Monitorear y controlar los distintos procesos relacionados con los servicios y atención a los clientes de TCFA; (h) efectuar recomendaciones a los procesos de mejoras de la Entidad con el objetivo de brindar un servicio de excelencia a los clientes.

9. Comité de Gobierno Societario, Etica y Cumplimiento

Está compuesto por los siguientes miembros: Karina Peláez (Presidente), Eduardo Espinelli y Ryuiti Asiya.

Las funciones del comité son: (a) verificar la implementación del código de gobierno societario establecido en la Entidad; (b) verificar el cumplimiento del código de ética y de conducta establecido en la Entidad; (c) evaluar anualmente el estado en el cual se encuentran implementadas las políticas aprobadas por el Directorio y (d) ser el ámbito de gestión en cual el Directorio realice su autoevaluación.

10. Comité de Incentivos al Personal

Está compuesto por los siguientes miembros: Guadalupe San Martín (Presidente) y Eduardo Espinelli.

Las funciones del comité son: (a) vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios de largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad; (b) promover que la política para incentivar económicamente al personal se ajuste a la legislación vigente en la materia; (c) monitorear y revisar el sistema de incentivos con periodicidad mínimamente anual, a través de una evaluación conducida en forma independiente de la Gerencia de la entidad y a su requerimiento ponerla a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y (d) evaluar que la norma de incentivos de la Entidad sea acorde con el apetito al riesgo que se ha establecido.

Comité Kaizen (Kai = Cambio Zen = Para mejor).

Adicionalmente a los Comités presentados en la sección anterior, la Entidad cuenta con un Comité de mejora continua integrado por Eduardo Espinelli (Presidente), Guadalupe San Martín, Alejo Rawson, Edgardo Paterno y Jorge Sganzzetta.

Las principales funciones del Comité son: (a) velar por la mejora continua de procesos a través del descubrimiento de una manera más eficiente de hacer las cosas, eliminando desperdicios (el trabajo que no agrega valor a los clientes), reduciendo los costos y aumentando la eficiencia; (b) estandarizar los procesos base para la mejora continua; (c) conocer en profundidad los procesos y hacerlos más eficientes; (d) aprobar, rechazar, suspender o implementar actividades Kaizen propuestas como así también sugerir mejoras / cambios a las mismas.

Remuneración.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2014, en relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013, aprobó en concepto de remuneraciones al Directorio la suma total de \$2.265.379,23 a favor de los Sres. Eduardo Espinelli en su carácter de empleado del Emisor y Ryuiti Asiya por sus funciones desarrolladas como director en el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2013. También en tal Asamblea, se aprobó por unanimidad la renuncia formulada por (i) los directores Eduardo Espinelli y Kaoru Endo a los honorarios por sus funciones como directores y a cualquier otro honorario que les pudieran corresponder y (ii) los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, a cualquier monto al que pudieran tener derecho en concepto de honorarios en razón del desempeño de sus respectivas funciones. Asimismo, también se aprobaron los salarios percibidos por el Sr. Eduardo Espinelli en su carácter de empleado de la Entidad, en exceso a lo establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades.

En cuanto a los gerentes de primera línea, éstos percibieron en forma global durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, una remuneración bruta de \$6.799.732,19.

En relación a los miembros de los Comités Especiales, dado que se tratan de empleados de la Entidad o de compañías del grupo, los mismos no perciben honorarios adicionales por su función desempeñada en tales órganos.

Asimismo, la Entidad no prevé en beneficio de los directores, integrantes del órgano de fiscalización, de comités especiales y gerentes de primera línea, compensación alguna que se pague a través de una gratificación o un plan de participación en las utilidades, como así tampoco en la forma de opciones de acciones.

Empleados.

La Entidad no ha registrado conflictos gremiales y considera que la relación con sus empleados es buena. El cuadro siguiente presenta el número de empleados correspondiente a los tres últimos ejercicios al 31 de diciembre de cada año:

Período	Cantidad de personas empleadas por TCFA
2011	51
2012	52
2013	55

Los empleados de la Entidad no se encuentran incluidos en ningún convenio colectivo de trabajo ni afiliados a ningún sindicato.

Audidores Externos.

El auditor de los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 fue el Sr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 175, Folio 65.

El Sr. Barbafina ha firmado los mencionados estados financieros en carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene domicilio en la calle Bouchard 557 piso 7° (C1106ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y se encuentra inscripta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 1, Folio 17. Price Waterhouse Coopers actúa como auditor externo de la Entidad desde el inicio de las actividades de la misma.

En la Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 29 de abril de 2014 se designo a la firma Price Waterhouse & Co como auditor de los estados financieros de la Entidad para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2014, estableciendo al Sr. Carlos Barbafina como auditor externo titular y

al Sr. Jorge F. Zabaleta, como auditor externo suplente. El Sr. Jorge F. Zabaleta es Contador Público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Tomo 261, Folio 5.

Asesores.

El Estudio Errecondo, González & Funes se desempeña como asesor legal de la Entidad en relación al régimen de oferta pública y con respecto al presente Programa.

A continuación se detallan los principales asesores de la Entidad:

1. Consultoría Impositiva.

(a) Price Waterhouse & Co S.R.L.: asesoramiento impositivo, liquidación de impuestos. Asesoramiento constante y periódico. Se canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones como así también de correos electrónicos e informes puntuales a pedido. Tiene su domicilio en la calle Bouchard 557, piso 7°, C1106ABG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(b) Silvia Longo & Asociados: Liquidación de sueldos mensuales, aguinaldos, vacaciones y liquidaciones especiales (gratificaciones, bajas, sumas no remunerativas, etc.) y la emisión de los recibos de haberes correspondientes. Emisión de la información complementaria de la liquidación de haberes mensuales: listado general de liquidación por legajo y cálculo de la retención del impuesto a las ganancias para el personal en relación de dependencia. Emisión del libro de haberes y confección de declaraciones juradas. Altas y/o bajas en el sistema de la AFIP. Confección de las boletas de depósitos y de los listados de soporte correspondiente a los adicionales de obra social y administradora de riesgos del trabajo (ART). Tiene su domicilio en Av. Córdoba 657, piso 4° A, C1054AAF, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Consultoría Legal.

(a) Estudio de Diego y Asociados: asesoramiento legal en materia laboral, asesoramiento periódico mensual, canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails e informes puntuales a pedido. Tiene su domicilio en Av. Belgrano 990, piso 9 (C1092AAW), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(b) Estudio Brons & Salas: asesoramiento legal (preparación de documentos, contratos, cartas documento). Asesoramiento en materia de regulaciones bancarias y financieras y asesoramiento en asuntos relacionados con defensa del consumidor. Atención en asuntos societarios y representación ante autoridades gubernamentales. Asistencia en procesos administrativos, judiciales relacionados con inspecciones, verificaciones y determinación de impuestos. Canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Maipú 1210, piso 5, (C1006ACT), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(c) Estudio Jurídico Otero: asesoramiento legal (principalmente societario, comercial y contratos), asesoramiento constante y periódico, canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Mendes de Andes 1883, Planta Baja A, (C1406FUI), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(d) Estudio Errecondo, González & Funes: asesoramiento en cuestiones societarias, con relación a operaciones financieras interbancarias, regulaciones bancarias, de la CNV y BCBA y cuestiones vinculadas. Canaliza tal asesoramiento tanto a través de reuniones, e-mails, informes puntuales a pedido, etc. Tiene domicilio en Bouchard 680, piso 14 (C1106ABH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. Consultoría Gerencial.

BDO Becher y Asociados: consultoría gerencial para el desarrollo de proyectos especiales y la implementación de nuevas normas (principalmente revisión de procesos internos, implementación de las normas del Banco Central). Asesoramiento puntual, canaliza tal asesoramiento tanto a través de los informes pautados en la implementación de las distintas iniciativas y proyectos a su cargo. Tiene su domicilio en Maipú 942, 1° piso, (C1006ACN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. Gestión de Cobranzas.

Estudio Ana Maya S.A.: Asesoramiento y gestión de cobranzas en relación a la cartera de préstamos de la Entidad con atrasos superiores a los quince días. Tiene su domicilio en Talcahuano 750, 7° piso, (C1013AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IX. ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Principales Accionistas.

1.1. Accionistas Directos.

El capital social de la Entidad es de \$89.200.000, representado por 89.200.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1. Las acciones son de titularidad de Toyota Financial Services Americas Corporation (86.240.000 acciones) y Toyota Motor Credit Corporation (2.960.000 acciones).

Toyota Financial Services Americas Corporation fue constituida en los Estados Unidos de América conforme a las leyes del estado de California. Sus estatutos se encuentran inscriptos en la IGJ bajo el número 1595 del libro 56, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, desde el 26 de septiembre del año 2002. Toyota Financial Services Americas Corporation no tiene participación en otra sociedad en la República Argentina.

Toyota Motor Credit Corporation fue constituida en los Estados Unidos de América conforme a las leyes del estado de California. Sus estatutos se encuentran inscriptos en la IGJ bajo el número 128 del libro 54, tomo "B" de Estatutos Extranjeros, desde el 26 de enero del año 1998.

El siguiente cuadro describe la distribución accionaria de la Entidad:

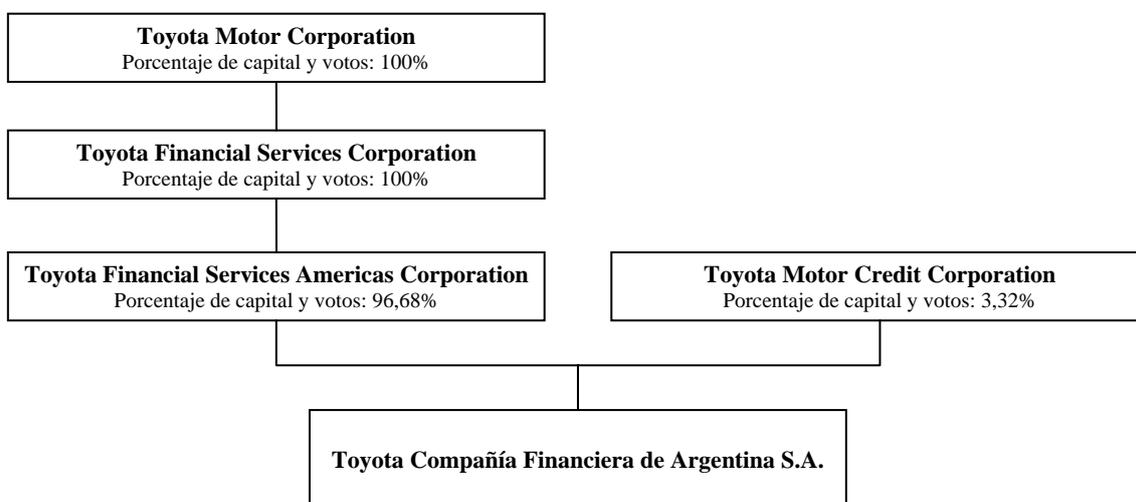
Accionista	País de Constitución	Cantidad de acciones	% participación
Toyota Financial Services Americas Corporation	Estados Unidos de América	86.240.000	96,68%
Toyota Motor Credit Corporation	Estados Unidos de América	2.960.000	3,32%
Total:		89.200.000	100%

El capital se encuentra totalmente suscrito e integrado. Todas las acciones emitidas son ordinarias escriturales de \$1 de valor nominal y de un voto por acción.

1.2. Grupo económico.

Toyota Financial Services Americas Corporation es una sociedad totalmente controlada por Toyota Financial Services Corporation –sociedad constituida en Japón– que posee una participación del 100% en el capital de aquélla. A su vez, Toyota Financial Services Corporation es una sociedad totalmente controlada por Toyota Motor Corporation –esta última también constituida en Japón–. Toyota Motor Corporation es una sociedad sujeta al régimen de oferta pública de sus acciones en Nueva York, Tokio y Londres.

A continuación se incluye un organigrama de la Entidad y su grupo económico:



1.3. Participación en otras sociedades.

La Entidad no tiene actualmente subsidiarias ni participaciones en otras sociedades.

2. Transacciones con Partes Relacionadas.

Con el fin de cumplimentar lo solicitado por la Comunicación “A” 49 punto 4.4.1 del Banco Central a continuación se informan las principales transacciones con partes relacionadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 según el siguiente detalle:

Denominación Social	Tipo de asistencia	Saldo al 31-12-2013	Saldo al 31-12-2012	Saldo al 31-12-2011
TTC Auto Argentina S.A. (Medido en miles de pesos)	Préstamo <i>Floorplan</i>	2.758	2.381	348

Adicionalmente, cabe aclarar que existen deudas de empresas vinculadas hacia la Entidad, correspondientes a intereses subvencionados por operaciones de crédito con clientes no vinculados a la Entidad. En este sentido, la Entidad recibe excepcionalmente y en determinadas campañas comerciales, el subsidio de Toyota Argentina, y/o Toyota Industries Mercosur Ltda. A continuación el detalle:

Denominación Social	Saldo al 31-12-2013	Saldo al 31-12-2012	Saldo al 31-12-2011
Toyota Argentina	–	–	–
Toyota Industries Mercosur Ltda. (Medido en miles de pesos)	37	62	11

Las condiciones de contratación de las operaciones que generaron las deudas mencionadas anteriormente, son las comunes al resto de los clientes de la Entidad en circunstancias similares.

Asimismo, se informa que no existen excesos a los límites establecidos por el Banco Central para asistencias a vinculadas, que deban ser considerados en el régimen informativo de capitales mínimos.

3. Contratos.

Para mayor información acerca de contratos, ver “IX. Accionistas Principales y Transacciones con Partes Relacionadas – 3. Contratos” del Prospecto.

X. ANTECEDENTES ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Para mayor información acerca de estados contables y otra información contable, cuestiones judiciales, causas administrativas y cambios significativos, ver “X. Antecedentes Económicos, Financieros y Patrimoniales” del Prospecto

XI. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Para mayor información acerca de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, ver “XI. Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables” del Prospecto.

XII. DE LA OFERTA Y LA NEGOCIACION

Para mayor información acerca del plan de distribución, mercados, operaciones de estabilización, calificaciones de riesgo, obligaciones emitidas con anterioridad y gastos de la emisión, ver “XII. De la Oferta y la Negociación” del Prospecto.

XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información acerca del capital social, acta constitutiva y estatutos, contratos importantes, controles cambiarios y carga tributaria, ver “XIII. Información Adicional” del Prospecto.

XIV. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros auditados de la Entidad por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 se encuentran a disposición del público inversor en la página de Internet de la CNV (www.cnv.gob.ar) en la sección “Información Financiera”.

EMISOR

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Maipú 1210, piso 5

(C1006ACT) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ASESORES LEGALES DEL EMISOR

Errecondo, González & Funes Abogados

Torre Fortabat - Bouchard 680

(C1106ABH) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

AUDITORES DEL EMISOR

Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Bouchard 557, piso 7

(C1106ABG) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina